



Tribunal Electoral de Michoacán sanciona a Noroña por violencia política de género

El Tribunal Electoral de Michoacán determinó que el senador de Morena, Gerardo Fernández Noroña, cometió violencia política de género en contra de la alcaldesa de Uruapan, Grecia Quiroz, al emitir declaraciones que deslegitimaron su imagen pública y cuestionaron sus aspiraciones políticas rumbo a los comicios de junio del 2027.

La sanción contra el polémico legislador guinda deriva de una denuncia presentada por la alcaldesa de Uruapan, quien acusó que los comentarios realizados por el legislador constituyeron expresiones de violencia política de género al cuestionar su desempeño y trayectoria mediante señalamientos relacionados con su condición de mujer.

La resolución del Instituto

Electoral michoacano establece que Noroña se extralimitó del debate político al atribuir intereses electorales a las protestas de Grecia Quiroz tras el asesinato de su esposo, Carlos Manzo.

Como sanción, el fallo será notificado al Senado y su nombre será inscrito en el Registro Nacional de Personas Sancionadas en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, padrón que concentra los nombres de personas sancionadas por estas conductas reprobables.

El senador guinda ha rechazado haber incurrido en hostigamiento o intimidación y sostiene que continuará expresando sus críticas, expresiones que le han valido ser señalado por legisladoras mujeres como agresor ● *(Giovanna)*